

Quito, 09 de noviembre de 2023

**Dra. Libia Rivas**

Secretaria General del Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito

Por medio del presente sírvase encontrar mi postulación para la condecoración "Jonatás Sáenz", reconocimiento que entrega el Concejo Metropolitano de Quito con motivo de la conmemoración de las Fundación de San Francisco de Quito, a entregarse el 6 de diciembre.

Por la atención que se digne dar a al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



Lic. Thanya Herrera Cortés

C.I. 0801205055

Correo: tphc023@gmail.com

Contacto: 0982122688 - 0960347010

 **Quito** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
GADDMQ-SGCM-20-23-1161-E  
RECEPCIÓN  
Fecha: **09 NOV 2023** Hora: 11:19  
Nº. Hojas: 42  
Recibido por: Pamela Albuja

42

# **POSTULACIÓN:**

LIC. THANYA HERRERA CORTÉS

# **CONDECORACIÓN:**

“JONATÁS SÁENZ”

**PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA  
INCLUSIÓN SOCIAL**

2023-2024

**TESTIMONIO DE  
LABOR POR LA  
INCLUSIÓN SOCIAL DE  
LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD**

## **UNA VIDA EN EVOLUCIÓN: LUCHANDO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### **Resiliencia en silencio: La lucha de una mujer por la inclusión social**

De regreso de un viaje fuera del país, sentí que mis oídos se apagaron, me sentía abrumado por tanto silencio y una intranquilidad recorría todo mi ser, sin pensar ni siquiera imaginar que no iba a escuchar nunca más con claridad. La señorita azafata de aquel vuelo de American Airlines, procedente de Nueva York, anunciaba que ya estábamos aterrizando en Quito. Casi no escuchaba nada, por más que tragaba saliva, nada. Mis oídos no respondían, ni sentía dolor. Este viaje fue un premio por haber culminado mi Bachillerato en el Colegio "Sagrado Corazón" de Esmeraldas. Mis padres tenían posibilidades, y pensaron en darme esta oportunidad para que aprendiera un poco de la vida y me soltara, ya que, en Esmeraldas, al ser una ciudad pequeña, tenía una vida súper controlada. Estaban preocupados porque su primera hija iba a estudiar la universidad en Quito.

Pasaron un par de meses, con mis oídos apagados. No escuchaba muy bien, muchas veces me llamaban y hablaban conmigo, pero no respondía con prontitud al llamado. Mis padres pensaban que mi mente estaba distraída o que algo me estaba pasando. Incluso algunas tías sugerían que podría haber tenido un retraso en mi desarrollo, hablo de hace más de 25 años.

Llegó el momento de trasladarme a Quito para ingresar a la Facultad de Comunicación Social, en la Universidad Central del Ecuador, y comencé a tener problemas. Cuando llegaba al aula y me tocaba sentarme en los últimos puestos, a menudo no podía escuchar nada. En una ocasión entregué un examen vacío, sin preguntas ni respuestas. A pesar de los obstáculos me esforzaba por seguir adelante con determinación, ya que no quería defraudar a mis padres.

Ni mis padres me preguntaban nada, ni yo tampoco compartía los problemas relacionados con la debilidad de mis oídos; ni tenía amistades, solo me encontraba sola, y a menudo hablaba conmigo misma. No quería pasar vergüenza, ya había sufrido suficiente humillación debido a las burlas de mi familia. En muchas ocasiones, me gritaban como si fuera tonta.

A pesar de todos los obstáculos, logré pasar el primer año en la universidad sin bajas calificaciones, pero me preocupaba que el siguiente año podría ser aún más difícil. Fue entonces cuando decidí contarles a mis padres sobre las difíciles experiencias que tuve que afrontar en la universidad debido a la pérdida de audición. Les dije que algo extraño me estaba sucediendo y que apenas podía escuchar.

Mis padres me llevaron al médico para que me limpiaran los oídos, pero no encontraron ningún problema evidente. Posteriormente, un médico general me recetó medicación, pero no hubo mejoría. Finalmente, un médico recomendó a mi padre que me sometiera a un examen auditivo, y fue entonces cuando se descubrió que aquel incidente durante el vuelo, me había causado un severo daño en ambos oídos y que debía usar audífonos de forma permanente. En ese entonces, se decía así, que quedé sorda de ambos oídos y debía usar audífonos para siempre. No existía la palabra discapacidad. Sentí que todo se había desmoronado en mi vida.

Ya no me importaba nada, confieso que no usaba el audífono, tenía que usar dos, pero dije a mi Padre que me compre solo uno, hasta acostumbrarme y no sentirme avergonzada ante los demás.

### **Oídos Apagados, Corazón Valiente: Una vida de determinación**

Tenía el cabello corto y no había la forma de que él pudiera ocultar la prótesis para que otros no la vieran. No usaba el audífono y continuaba con los mismos problemas, e incluso empeoraron, porque ya sabía que tenía un problema sin solución.

Me retiré de la Universidad apenas después de terminar el segundo año; me enfermé gravemente de anemia, además tener baja visión. En ese momento, a mediados de los años 90 logré conseguir trabajo como asistente de comunicación en una entidad pública. A pesar de mi sordera seguí ocultándola y mis compañeros de trabajo no se daban cuenta. La necesidad me llevó a aprender a leer los labios de las personas, lo que me ayudaba a relacionarme con los demás. Sin embargo, siempre había alguien insensible que se burlaba de mi sordera, recordando aquellas dolorosas experiencias en las que mi tía me llamaba tonta.

Con valentía decidí regresar y continuar con mis estudios. Aunque seguía sin usar la prótesis, me esforzaba al máximo para llevar una vida normal, ya no me importaban las burlas. Finalmente logré graduarme de Licenciada en Comunicación Social.

Luego llegó el Feriado Bancario durante la presidencia de Jamil Mahuad, lo que provocó una grave crisis en Ecuador, y como consecuencia fui despedida de mi trabajo. Logré encontrar empleo en una Radio local, pero me di cuenta de que no podía completar mi trabajo adecuadamente, ya que tenía dificultades para escuchar con claridad y cometía errores con frecuencia.

Conocí a mi esposo, quien tampoco sabía de mi sordera. Cuando no podía escucharlo claramente, siempre le respondía con un "No" tajante, porque temía que me hiciera preguntas inapropiadas y, por precaución, simplemente negaba. Más tarde, después de casarnos, él me comentó que le parecía extraña mi respuesta, pero a pesar de todo se casó conmigo y no le importó que su esposa fuera una persona sorda.

Con este testimonio, deseo destacar una vida de superación y resiliencia. He enfrentado desafíos significativos, en particular, mi sordera, pero tomé la determinación de seguir adelante a pesar de las adversidades. Me considero una mujer valiente, ya que decidí regresar a la universidad y continuar mis estudios hasta completarlos. Aprendí adaptarme a mi pérdida de audición y descubrí formas creativas de comunicarme, como la lectura de los labios. A pesar de las burlas y desafíos, que encontré en mi camino, logré avanzar en mi carrera profesional.

El apoyo de mi esposo fue fundamental, ya que su amor me brindó la libertad para presentarme tal como soy. comencé a utilizar la prótesis sin sentir vergüenza, lo que marcó un importante cambio en mi vida.

Con la presidencia de Rafael Correa se reconocieron los derechos de las personas con discapacidad. Nació una nueva Constitución que garantiza y protege nuestros derechos. A partir de ese momento empecé a vivir plenamente y a liberarme de mi encierro voluntario, comencé a usar la prótesis fuera de mi casa, sin sentir vergüenza de que la gente me viera con ella. Además, con respeto podía pedir que por favor me hablaran un poco más alto, ya que soy una persona con discapacidad auditiva. Sentí que ya no experimentaba las burlas que solía enfrentar en el pasado.

La inclusión laboral contemplada en la Constitución y en la Ley de Discapacidad me brindó la oportunidad de trabajar en una universidad religiosa de Quito. Llegué a este trabajo con gran entusiasmo y la determinación de servir y expresar mi gratitud hacia la vida. Comencé a trabajar con todo mi corazón para demostrar a los demás que las personas con discapacidad somos igual de capaces que cualquier otra persona.

Mi relación con otras personas en mi barrio, mi localidad, y en el trabajo, me llevaron a liderar espacios de atención a grupos prioritarios, en particular, a las personas con discapacidad. Comencé a desempeñar un papel activo en la promoción de actividades en beneficio de la niñez y adolescencia en la Parroquia de La Merced.

Como parte de una organización de hecho, en la Red de Organizaciones Sociales del Ecuador, REDSOL, promoví el empoderamiento de los derechos de las mujeres con discapacidad, enfatizando siempre que, ante todo y sobretodo, somos ciudadanas con deberes. Para mí es una prioridad colaborar con todos y mantener el respeto. La Discapacidad no nos otorga el derecho de comportarnos de manera inapropiada, por el contrario, debemos ser ejemplo para los demás como seres humanos.

Posteriormente fui nombrada Representante Suplente de la Función de Transparencia y Control Social, para integrar el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

La experiencia adquirida me ha llevado a promover la igualdad en todas las áreas de mi vida, con el fin de lograr mi sueño de una sociedad justa, equitativa y cohesionada. Esto incluye la promoción de la inclusión de personas con discapacidad, la inclusión de los

grupos minoritarios. Mi sueño es que todas las personas tengan igualdad de oportunidades y que todos participemos plenamente en la vida de la sociedad. Aspiro a que cada individuo contribuya para llevar una vida digna y plena.

En la Universidad, estaba feliz colaborando con los estudiantes con discapacidad, incluso logré que ellos recibieran la beca de manutención que el gobierno del presidente Lenin Moreno estaba entregando a los universitarios en ese momento. Como reconocimiento a mis esfuerzos, me otorgaron un Diploma.

Mi vida dio un giro drástico y enfrenté un episodio difícil que ha dejado una marca en mi vida hasta el día de hoy. A pesar de los desafíos sigo luchando por el respeto de nuestros derechos, y continuo esta lucha a los 56 años de edad. Ahora uso no solo una, sino las dos prótesis, y mi discapacidad auditiva progresa día a día. Actualmente, mi diagnóstico clínico es Hipoacusia Neurosensorial Bilateral de larga data progresiva. Es posible que muy pronto mis oídos se apaguen para siempre, pero ya no me importa. Lo que realmente valoro es dejar huellas positivas y servir como ejemplo para otros que enfrentan dificultades en la vida.

En marzo de este año, en el marco del premio "Manuela Espejo", recibí una Mención de Honor por mi lucha y perseverancia en defensa de los derechos, otorgada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Me siento honrada por el reconocimiento a mi destacada trayectoria. Además, la Administración Zonal Los Chillos, me entregó un Diploma en reconocimiento por mi compromiso y liderazgo en favor de los Grupos de Atención Prioritaria; así como la Asamblea Nacional, por mi perseverancia en favor de los sectores más vulnerables.

Hoy, soy miembro electo del Consejo Consultivo de Derechos de Personas con Discapacidad, del Distrito Metropolitano de Quito. Sigo adelante, a pesar de tener las alas rotas, con una determinación inquebrantable para superar obstáculos y alcanzar mis metas. Mi objetivo es que todas las personas en el Distrito Metropolitano de Quito tengan acceso a la educación, atención médica, vivienda, empleo y alimentación. Aspiro a que se respeten y protejan los Derechos Fundamentales de todas las personas.

La inclusión de personas con discapacidad, la inclusión de grupos minoritarios es un esfuerzo continuo que debe contar con el respaldo de los gobiernos, la empresa privada, organizaciones, comunidades y la sociedad en general.

La Discapacidad no constituye un obstáculo insuperable; cada individuo posee el potencial de generar un impacto significativo en la sociedad.

# HOJA DE VIDA



---

Anhelo utilizar mi experiencia acumulada a lo largo de los años, habilidades y perspectiva única para promover el cambio social, fomentar la inclusión y crear consciencia en temas relevantes para la comunidad. Mi propósito es colaborar con organizaciones comprometidas con la inclusión y la justicia social, ya sea en el sector público, organizaciones sin fines de lucro o en empresas con una visión socialmente responsable. Siempre estoy dispuesta a seguir aprendiendo y adaptándome a las nuevas tecnologías y tendencias de comunicación. Mi objetivo es aprovechar mis habilidades en comunicación, gestión y activismo social para marcar una diferencia positiva en la sociedad, promoviendo la inclusión y defendiendo los derechos de las personas con discapacidad y demás Grupos de Atención Prioritaria. Estoy comprometida en crear Programas y Campañas de comunicación que promuevan la sensibilización, la educación y la participación activa de la sociedad.

## **Thanya Patricia Herrera Cortés**

- **Dirección de domicilio**  
Cantón Quito, Parroquia de La Merced, Barrio San Francisco
- **Teléfono**  
0982122688 / 0960347010
- **Correo electrónico**  
[tphc023@gmail.com](mailto:tphc023@gmail.com)

### **EXPERIENCIA LABORAL**

- **DIRECCIÓN NACIONAL DE DEPORTES:**  
Asistente de Comunicación y Jefe de Relaciones Públicas  
Desde enero 1989 hasta octubre 1999
- **DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
Jefe de Relaciones Públicas  
Desde enero hasta octubre 1999
- **FEDERACION NACIONAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES DEL ECUADOR**  
Secretaria General y Comunicadora Social  
Años: 1997 y 1999

- **PUBLI-PHOTO**  
Directora de Comunicación  
Años: 2000 y desde el 2005 hasta el 2008
- **UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA**  
Desde abril 2012 a febrero 2019
  - Auxiliar 1 de Dirección Técnica de Comunicación: Información
  - Personal de apoyo del Grupo de Educación Inclusiva de la Universidad
  - Acompañante Tutora de estudiantes con discapacidad
  - Auxiliar 1 de Coordinación Académica
- **PUBLI-PHOTO**  
Desde abril a noviembre 2019  
Responsable de la Relación con los Clientes
- **ESFORSEP – Centro de Capacitación de Seguridad Privada**  
Desde el 1 de marzo al 18 de octubre 2021  
Directora Académica calificada por el Ministerio de Gobierno

## **INFORMACIÓN ACADÉMICA**

### **EDUCACIÓN FORMAL**

- **UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
Facultad de Comunicación Social - Quito  
Licenciada en Comunicación Social
- **COLEGIO FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZON**  
Bachiller en Humanidades Modernas  
Especialización: Ciencias Sociales  
Esmeraldas

### **EDUCACIÓN NO INFORMAL**

- ❖ Curso de Comunicación de Masas y Medios Alternativos – Del 24 al 28 de agosto 1987.
- ❖ Seminario Taller de Relaciones Humanas – Del 13 al 15 de agosto y septiembre de 1989.
- ❖ Curso de Capacitación y Entrenamiento del Proyecto de Fortalecimiento de Juntas Parroquiales – Entre el 3 de septiembre y el 3 de octubre de 2009, (40 Horas).
- ❖ Curso de Identificación, Análisis y Evaluación de riesgos laborales – Del 9 al 12 de noviembre 2012, (20 Horas).
- ❖ Curso de Conformación de Brigadas – 16 de noviembre 2012 (10 Horas).
- ❖ Curso de Elaboración de Planes de Emergencia y Contingencia – 21 de noviembre de 2012 (10 Horas).

- ❖ Curso de Ofimática y Redacción General – Del 22 al 26 de febrero de 2016 (20 Horas).
- ❖ Taller de Desarrollo Personal y Procesos Grupales – 29 de abril de 2016 (8 Horas).
- ❖ Curso General Básico de Lengua de Señas Ecuatoriana – Del 29 de febrero al 13 de junio de 2016 (120 Horas).
- ❖ Curso de Atención al Usuario y Calidad en los Servicios – Del 21 al 24 de noviembre 2017 (16 Horas).
- ❖ Taller Teórico Práctico de “Presentadores de Televisión” – 7 de febrero 2020.
- ❖ Primer Taller de Prevención de Violencia de Género, Intrafamiliar y Desaparición de Personas – Octubre y noviembre 2021.
- ❖ Taller On Line: “CEO COUCHING Y ENCUENTRO DE OPORTUNIDADES” – 24 de enero (3 Horas).
- ❖ Curso Virtual: “Introducción de Derechos Humanos y de Naturaleza y Animales” – abril 2022 (30 Horas).
- ❖ Curso de Manipulación de Productos Químicos de Limpieza – 27 de septiembre de 2022 (8 Horas).
- ❖ Curso de Atención y Calidad en el Servicio – 26 de octubre de 2022 (8 Horas).
- ❖ Curso de Seguridad en el Trabajo y Riesgos Laborales – 16 de noviembre 2022 (8 Horas) 16 de noviembre 2022
- ❖ Curso Virtual: “Derechos de Personas con Discapacidad” – diciembre 2022 (30 Horas).
- ❖ Capacitación como. Coordinador de Mesa y Recinto – 3 de febrero de 2023

## **HABILIDADES**

Como persona en condición de discapacidad auditiva he desarrollado mi enfoque visual y perceptivo, tengo una especial capacidad de observación y análisis de detalles en situaciones y tareas laborales. Junto con mis prótesis, lectura de labios y concentrada atención, puedo mantener una comunicación fluida tanto con las personas con y sin discapacidad. Tengo un alto sentido de empatía y de inclusión en el entorno laboral.

Con más de 15 años de experiencia en comunicación, gestión y activismo social, poseo habilidades sólidas de comunicación verbal y escrita, transmito mensajes de manera clara y concisa; además, puedo adaptar mi estilo según la audiencia y el contexto. Tengo capacidad de liderazgo participativo, para dirigir y coordinar esfuerzos conjuntos.

Dispongo de aptitudes para fomentar un ambiente colaborativo y de servicio en equipos multidisciplinarios.

Mi adaptación a desafíos diarios, me ha permitido desarrollar un solucionador de problemas, me considero una experta en solución de conflictos, de forma creativa y persistente. Valoro la resiliencia y la capacidad de aprender, de crecer constantemente y de adaptarme al cambio y trabajo bajo presión.

Poseo sólidos conocimientos en gestión documental, gestión administrativa tanto pública como privada, digitalización, procesos archivísticos, como capacitadora, en orientación al cliente, servicios generales, entre otros.

## **REFERENCIAS PERSONALES**

Doctorando Raúl Jiménez  
Coordinador de la Red de Organizaciones Sociales  
0998484870

Magíster Ingrid Rosero – Educadora y entrenadora profesional  
099716101

Dra. Shirley Sánchez  
Experta en Seguridad Industrial  
0999729638

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **Competencias Profesionales**

- Miembro de la Comisión de Relaciones Públicas del I Congreso Nacional de Cultura Física – junio 1989
- Asistente de Comunicación en el IV Congreso Nacional de Educación Física – julio 1996
- Como Personal de Apoyo de la Posta Panamericana, Carrera Atlética Panamericana, Noche Deportiva y Gimnasia de la Niñez Panamericana – julio 1997
- Participación como Expositora en el Seminario Taller de Recreación Infantil – junio 1998
- Participación en la Validación del Manual de Buenas Prácticas de Comunicación Inclusiva – septiembre 2015

### **Gestora Política y Social**

- Candidata para el GAD Parroquial de La Merced, Cantón Quito, quedando en segundo lugar en las elecciones.
- Miembro del Grupo de Defensa de los Derechos de los Niños y Jóvenes de la Parroquia de La Merced, Cantón Quito.

- Liderazgo en la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la Red de Organizaciones Sociales del Ecuador REDSOL.
- Coordinadora de Inclusión de la Red de Organizaciones Sociales del Ecuador REDSOL.
- Representante Suplente de la Función de Transparencia y Control Social del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
- Acompañamiento a Familiares de Víctimas de desapariciones y Víctimas de violencia de género e intrafamiliar.
- Participación en el “Encuentro de Mujeres Lideresas y Emprendedoras”
- Actualmente, Miembro del Consejo Consultivo de Derechos de Personas con Discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito, Representante de la Administración Zonal Los Chillos.
- Actualmente, Miembro del Directorio del Barrio San Francisco de la Parroquia de La Merced, Cantón Quito, encargada de la Comisión de Gestión Social.

### **Logros alcanzados**

- Servidor Público de Carrera
- Mérito Comunitario
- Maestra Elegible del proceso “Quiero Ser Maestro 5”
- Diploma de Reconocimiento por parte del Proyecto de Inclusión en la Universidad Politécnica Salesiana.
- Mención de Honor de parte de las autoridades del Distrito Metropolitano de Quito, Secretaría de Inclusión en Reconocimiento a mi destacada trayectoria en beneficio de la ciudad y del país, dentro del marco del premio “Manuela Espejo 2023”.
- Diploma de Reconocimiento por el trabajo social, compromiso constante y perseverancia en beneficio de los sectores más vulnerables, por parte de la Asamblea Nacional, y reconocidas Organizaciones Sociales del país.
- Diploma de Reconocimiento por mi trabajo en favor de los Grupos de Atención Prioritaria, entregado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Administración Zonal Valle de Los Chillos.

**DOCUMENTOS  
PERSONALES Y SOBRE  
LA DISCAPACIDAD**

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUD\*DISCAP\*AUDITIVA

APELLIDOS

HERRERA

CORTES

NOMBRES

THANYA PATRICIA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

14 SEP 1967

LUGAR DE NACIMIENTO

ESMERALDAS RIO VERDE

RIO VERDE

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

062814157

FECHA DE VENCIMIENTO

31 JUL 2033

NAT/CAN

840945



NUI.0801205055



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

HERRERA MORILLO WASHINGTON OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CORTES DROUET MERCEDES EDITH

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

CAÑIZARES MOLINA HECTOR MILTON

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

RUMIÑAHUI 31 JUL 2023

CÓDIGO DACTILAR

V4343V4444

TIPO SANGRE O+

DISCAPACIDAD

AUDITIVA 48%

DONANTE

No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0628141572<<<<<<0801205055  
6709143F3307319ECU<NO<DONANTE7  
HERRERA<CORTES<<THANYA<PATRICI



CERTIFICADO de VOTACION

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

HERRERA CORTES THANYA  
PATRICIA

N° 88112396



CC N° 0801205055

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: LA MERCED

ZONA:

JUNTA No. 0005 FEMENINO

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ  
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral  
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo  
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la  
Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPRESION: 2023.10.15

A pesar del tratamiento realizado y como consecuencia de esta condición de salud el (la) paciente presenta las siguientes secuelas permanentes e irreversibles:

SECUELAS PERMANENTES E IRREVERSIBLES	CIE-10	CUADRO CLÍNICO
Hipocausia Neuro sensorial Bilateral Moderada	H903	Hipocausia Progresiva

Es todo cuanto puedo certificar para los fines consiguientes.

**Dr. Ricardo Trelles**  
OTORRINOLARINGÓLOGO  
MSP: 1103844906  
Senecyt: 1005-2017-1888375

Nombres y Apellidos

CC. 1103844906

Especialidad

Sello y Código de profesional

Establecimiento de Salud al que pertenece



**NOTA:** Para los Certificado de Especialista emitidos por Instituciones de la Red Pública Integral de Salud, se deberá presentar en Hoja Membretada con el sello de la Institución.

El presente formulario debe ser llenado en base al instructivo adjunto descrito en letras rojas.

**INFORME MEDICO: CALIFICADOR/ ESPECIALISTA/ TRATANTE**

Lugar y Fecha: Quito 28 de marzo del 2022

Se ha procedido a realizar la Evaluación Médica de: Herrera Cortes Anya Patricia con cédula de identidad  
(documento que certifique la condición migratoria regular) 0801205055 quien registra la siguiente información:

DIAGNÓSTICO	CIE-10
<u>Hipocausia Neurosensorial Bilateral Moderada</u>	<u>H903</u>

CUADRO CLÍNICO
<u>Hipocausia Bilateral de larga data</u>

TRATAMIENTOS RECIBIDOS	
Fecha de inicio de tratamiento	<u> </u>
Farmacológico/No farmacológico	<u> </u>
Rehabilitación	<u> </u>
Quirúrgico	<u> </u>

APELLIDO PATERNO

MATERNO

NOMBRES

No. HISTORIA CLÍNICA Y/O No.

Herrera Cortés Thanya Patricia 628026

EDAD 54 años SEXO F

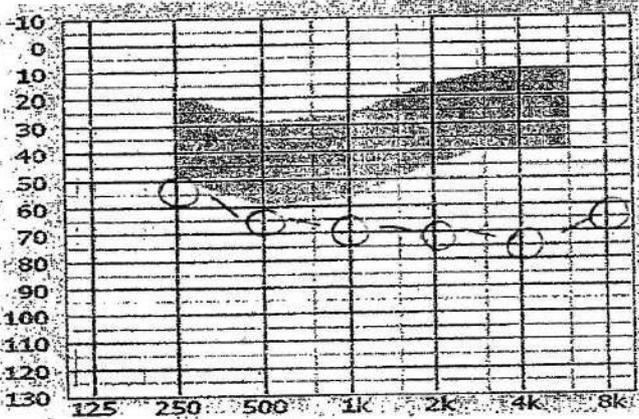
DIAGNÓSTICO AUDIOLÓGICO: Hipoacusia bilateral neurosensorial

MÉDICO SOLICITANTE: Dr. Trelles

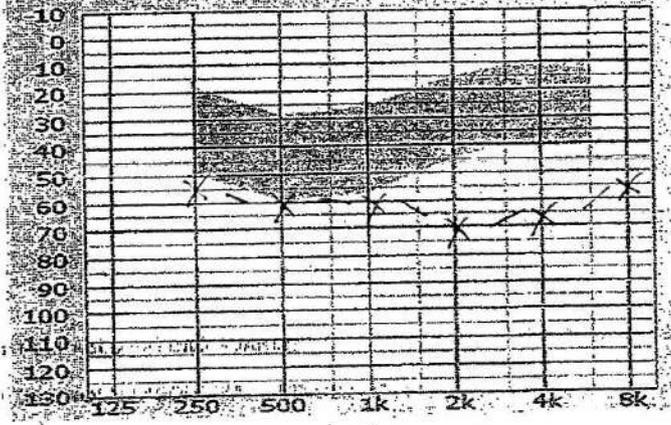
FECHA: 28/03/22 AUDÍMETRO: MA 10442

EVALUADOR: moderada

AUDIOMETRÍA OD

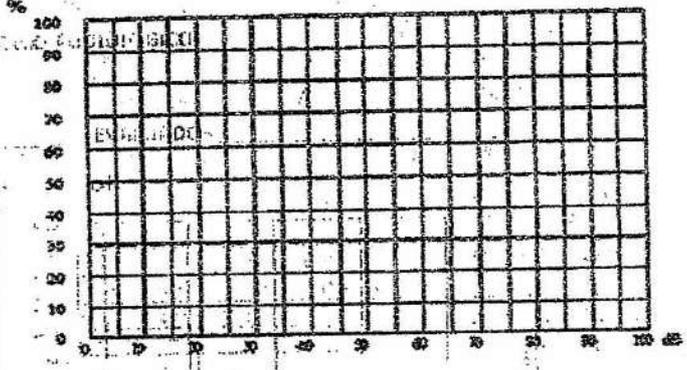
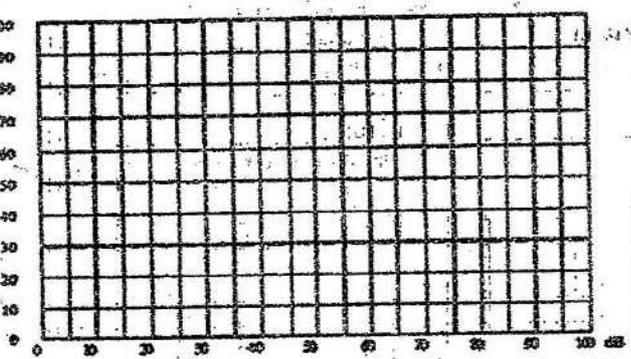


OI



inhabilidad de respuestas  
4/5 de equipo no evalúa. PTA: 67 dB  
LOGO AUDIOMETRÍA  
de 0 a 100%

PTA: 63 dB



PORCENTAJE

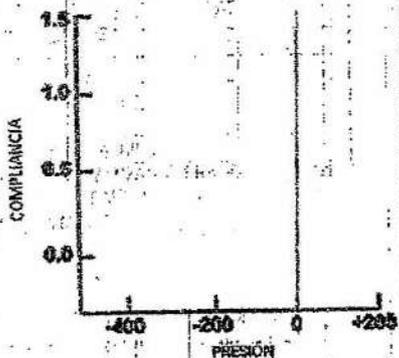
TIMPANOMETRÍA

COMPLIANCIA:

PRESIÓN:

GRADIENTE:

VOLUMEN:



PORCENTAJE:

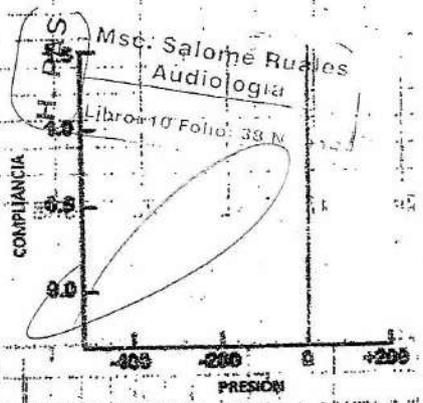
TIMPANOMETRÍA

COMPLIANCIA:

PRESIÓN:

GRADIENTE:

VOLUMEN:



REFLEJO ESTAPEDIAL: SI  NO  dB:

EMISIONES OTOACÚSTICAS: OD: PASA  NO PASA  OI: PASA  NO PASA

OBSERVACIONES: De acuerdo a lo clínico y los antecedentes se sugiere

VALORES NORMALES EN TIMPANOMETRÍA COMPLIANCIA: 0.25 ml a 1.4 ml PRESIÓN ADMITO: -450 mm -50 mm PRESIÓN MIMO: +100 mm -200 mm

hipoacusia neurosensorial

**CERTIFICADO COMO  
MIEMBRO DEL  
CONSEJO  
CONSULTIVO DE  
PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD**



**Consejo de  
Protección de Derechos**  
*del Distrito Metropolitano de Quito*

## **EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente para ser miembro de los Consejos Consultivos de Derechos en el Distrito Metropolitano de Quito,

### **CERTIFICA QUE:**

*Thanya Patricia Herrera Cortés*

Ha sido electa como miembro del

### **CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Durante el periodo de dos años a partir de  
la presente fecha.

Quito Distrito Metropolitano, 18 de octubre de 2023

*MARIAGLORIA PÉREZ*  
**Abg. María Gloria Pérez**  
Secretaria Ejecutiva (e)

*Quito renace*



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

# **RECONOCIMIENTOS POR MI TRAYECTORIA**



# RECONOCIMIENTO a:

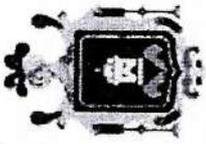
Thanya Patricia Herrera Cortés

QUE CON SU EJEMPLO DE TRABAJO SOCIAL, COMPROMISO CONSTANTE Y PERSEVERANCIA EN TERRITORIO A NIVEL NACIONAL, HA APORTADO EN BENEFICIO DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES.



*Thanya Patricia Herrera Cortés*  
ASAMBLISTA POR INCORPORACIÓN





**Municipio  
de Quito**

**EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS**

Otorgan el presente diploma a:

**THANYA HERRERA**

En reconocimiento por su arduo trabajo en favor de los  
Grupos de Atención Prioritaria.

Quito, Mayo de 2023

Mercy Lara  
Administradora Zonal



**Municipio  
de Quito**

**Administración Zonal  
LOS CHILLOS**

**Quito  
Digno**





Municipio  
de Quito

Secretaría de  
INCLUSIÓN SOCIAL

Por un  
**Quito**  
Digno



## El Concejo Metropolitano de Quito

Considerando:

- Que, el artículo 87, letra d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece: "Al Concejo Metropolitano le corresponde (...) d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares";
- Que, el artículo 715 de la Ordenanza Metropolitana N°001-2019, que contiene el Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito prescribe: "El Concejo Metropolitano de Quito otorgará cada año el premio "Manuela Espejo" a la mujer que haya cumplido una labor preponderante en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales y otras, que el Concejo Metropolitano de Quito reconozca por solicitud expresa. La ganadora recibirá, conforme el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, un estímulo económico. Este premio será entregado el 8 de marzo de cada año, con motivo del día internacional de la mujer, y será tramitado por la Comisión competente en materia de igualdad, género e inclusión social. Se registrá además por lo establecido en el ordenamiento jurídico metropolitano";
- Que, es deber de las autoridades del Distrito Metropolitano de Quito, Secretaria de Inclusión Social, dejar constancia expresa de reconocimiento a la destacada trayectoria de Thanya Patricia Herrera Cortés, finalista de la convocatoria al Premio Manuela Espejo.

MENCIÓN DE HONOR

A

**THANYA PATRICIA HERRERA CORTÉS**

Dado en San Francisco de Quito, en marzo del año dos mil veintitrés.

Mgs. Fernando Sánchez Cobo

Secretario de Inclusión Social  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA  
Y EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE  
EDUCACIÓN INCLUSIVA

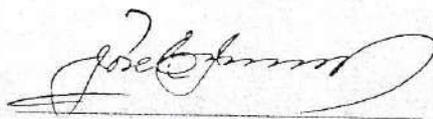
Confieren el presente

DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

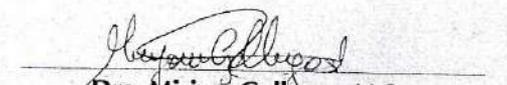
A: *Lic. Thanya Patricia Herrera Cortés*

Por su aporte como *compañero tutor* en el proyecto de acompañamiento entre pares  
“Práctica de la cultura inclusiva en la Universidad Politécnica Salesiana en Ecuador”.

Quito DM, julio de 2017



Lic. José Juncosa Blasco, M.Sc  
VICERRECTOR - SEDE QUITO

  
Dra. Miriam Gallegos, M.Sc  
COORDINADORA GRUPO DE INVESTIGACIÓN  
DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

# DOCUMENTOS DE APOYO A MI ACTIVISMO

# **CERTIFICACIONES**

# CERTIFICADO

Quito-Ecuador, 6 de noviembre del 2023

A quien corresponda:

A petición verbal de la interesada, Lic. THANYA PATRICIA HERRERA CORTÉS, con cédula de ciudadanía 0801205055, certifico que hace parte del Colectivo de Control Social La Merced y participa activamente dentro de este espacio de construcción social, en favor de los derechos ciudadanos en el marco del ejercicio de la participación social.

En los diferentes hechos donde se han visto vulnerados los derechos colectivos en la parroquia La Merced, Thanya como parte del Colectivo ha mostrado su conocimiento profesional y ha estado presente como activista, promoviendo y sensibilizando a la ciudadanía para que sea tratada con respeto y dignidad con el fin común de construir una sociedad más humana, igualitaria, que respete los derechos constitucionales.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad y la interesada puede hacer uso del presente como a bien tuviere.

Atentamente,



**Esp. Lic. María Cristina Calderón**  
VOCERA COLECTIVO CONTROL SOCIAL LA MERCED  
CC: 171675048  
098 766 0118

Alangasí 08 de octubre del 2023

**CERTIFICADO**

EL Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alangasí, representado por su Presidente Sr. Washington Vladimir Flores Ulloa, CERTIFICA:

Que, la Sra. **Thanya Patricia Herrera Cortés**, portadora de la cédula de ciudadanía número **0801205055**, ha demostrado durante todo este tiempo ser una persona honorable, seria, respetuosa, con un gran sentido de responsabilidad y dedicación a sus labores en su accionar como luchadora de las personas con discapacidad.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente certificado como estime conveniente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
WASHINGTON VLADIMIR  
FLORES ULLOA

Sr. Washington Flores U.  
**PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
DE ALANGASÍ**

## CERTIFICADO DE HONORABILIDAD

Quito, 04 de noviembre de 2023

Desde hace más de 10 años tengo el agrado de conocer y de haber compartido con una excelente compañera de lucha por una sociedad equitativa, justa y llena de oportunidades para todas y todos, Thanya Herrera Cortés identificada con cédula 0801205055, ha demostrado ser una valiente defensora de los derechos humanos y de la igualdad de género.

Con agrado extiendo este presente Certificado en favor de la compañera Thanya Herrera, quien siempre ha defendiendo causas ajenas y se ha comprometido con los demás, su dedicación a los derechos de las personas con discapacidad la coloca como un ser ejemplar para todos nosotros.

Thanya Herrera Cortés goza del respeto y aprecio de todos quienes trabajamos junto a ella en la búsqueda de una mejor sociedad para todos; Thanya Herrera es una persona valiosa para nosotros, y su lucha es reconocida no solo en el Valle de Los Chillos sino también en la ciudad de Quito.

Con gusto extiendo el presente CERTIFICADO.

Atentamente,



**Gustavo Erazo Vélez**  
Coordinador Territorial  
Cédula: 1705642120  
Teléf. 0984272979

## CERTIFICADO DE HONORABILIDAD

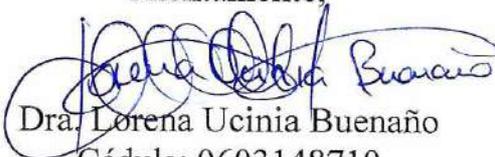
Lorena Patricia Ucinia Buenaño con cédula 0603148719, médica de profesión, tengo a bien CERTIFICAR que desde hace más de tres años tengo el agrado de conocer a la Lic. Thanya Patricia Herrera Cortés identificada con cédula 0801205055, tuve acercamiento con la señora Thanya Herrera porque ella cuidaba de su madre, y como médica, la señora requirió de mis servicios profesionales para proteger la salud de su madre.

Esta oportunidad me dio el gusto de tratar con la buena vecina Thanya Herrera. En reiteradas ocasiones ingresé a su casa y pude conocer de cerca a una persona valiosa como hija, madre, esposa y vecina.

Thanya Herrera Cortés cuenta con mi apoyo y respaldo incondicional, así como con el respeto de mis hijos. Es un ser humano que siempre está pendiente del bienestar de los demás, y muestra un profundo respeto por los derechos, especialmente de las personas con discapacidad y de la tercera edad.

Con mucho gusto extiendo el presente CERTIFICADO para que Thanya Herrera Cortés le dé el uso que requiera.

Atentamente,

  
Dra. Lorena Ucinia Buenaño  
Cédula: 0603148719

La Merced, 6 de noviembre de 2023

## CERTIFICADO DE HONORABILIDAD

A petición verbal de la parte interesada, CERTIFICO que conozco a la Señora Licenciada Thanya Patricia Herrera Cortés con cédula No. 0801205055, desde aproximadamente 10 años. Durante este tiempo ha demostrado ser una persona honorable y honrada, ganándose el aprecio, el respeto y la consideración de aquellos que la conocemos en el Barrio San Francisco y en la Parroquia de La Merced.

Debido a su ejemplar lucha en defensa de los derechos de las personas con discapacidad, la Señora Thanya Herrera Cortés se ha ganado un merecido reconocimiento como un valioso ser humano en nuestra Parroquia. Su activismo en pro del bienestar de este importante grupo de la población, es un ejemplo digno para todos nosotros.

Es cuanto Certifico en honor a la verdad, otorgándole a la interesada la facultad de utilizar este documento, de la manera que mejor convenga a sus intereses personales

Atentamente,

  
Cristian Daniel Sanpatin Morocho  
Presidente del Comité de Seguridad  
Barrio San Francisco  
Cédula: 1715186290

La Merced, 1 de noviembre de 2023



## CERTIFICADO

A QUIEN INTERESE.

En nombre y representación de REDSOL, plataforma de organizaciones sociales presente en Ecuador, Colombia, México, Canadá, Estados Unidos, España, Italia e Inglaterra desde agosto de 2016, certifico que la Licenciada en Comunicación Social, Thanya Patricia Herrera Cortés, con cédula: 0801205055, como activista social, es una de las fundadoras de REDSOL Ecuador y como tal coordina con compromiso, eficiencia y férreo liderazgo el área de los Derechos de las Mujeres con Discapacidad, acciones por las cuales tiene nuestro afecto, agradecimiento y admiración.

Atentamente,



Doctorando  
Coordinador REDSOL ECUADOR.

Quito, 26 de enero de 2023



**FUNDACION "FUERZAS UNIDAS POR NUESTRAS VÍCTIMAS ECUADOR"**  
**" VIECU "**

RESOLUCIÓN: No. SDH-DAJ-2021-0035-H  
Emitida por la Secretaría de Derechos Humanos del Ecuador



Quito, 17 de abril del 2022

*A quien interese,*

*Certifico, que la Lcda. Thanya Patricia Herrera Cortés, con cédula de ciudadanía No. 080120505-5, ha venido colaborando en la creación de FUNVIECU desde octubre del 2020 y posteriormente en el acompañamiento a familiares de víctimas de desapariciones y víctimas de violencia de género e intrafamiliar, como también a personas con discapacidad, además en asesoramiento en Derechos Humanos.*

*Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, la Lcda. Thanya Patricia Herrera Cortés, puede hacer uso del presente documento como a bien tuviere siempre y cuando este dentro de los parámetros legales pertinentes.*

**Atentamente;**

**Johanna E. Velástegui Guerrero**  
**PRESIDENTE**  
**FUNDACIÓN FUNVIECU**  
**C.C. 171697469-4**

**Contactos:** 0984689598/0959642101

**Dirección:** Av. 10 de Agosto y Pje. Carlos Ibarra, Edif. Yurac Pirca 4to. Piso Of. 405

**Correo Electrónico:** [funviecuador@gmail.com](mailto:funviecuador@gmail.com) / [johyss1982@gmail.com](mailto:johyss1982@gmail.com)



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanita  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Inuntrar,  
Aents Kawen Takatmainia Iimía

**Oficio Nro. CPCCS-SG-2018-0021-OF**

**Quito, 19 de enero de 2018**

**Asunto:** Notificación Resolución No. PLE-CPCCS-860-19-12-2017

Señora  
Ana María Guacho  
**Tesorerera**  
**PRE-COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COLTEÑITA**  
**AYLLUKUNAPAK"**

Señor  
Cristian Omar Benítez Pérez

Señor Licenciado  
Juan María Angamarca Angamarca  
**Presidente**  
**ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE LA**  
**PROVINCIA DE LOJA**

Señora Licenciada  
Thanya Patricia Herrera Cortés

Señor  
Héctor Patricio Tapia Ramírez

Señora  
Nadia Parra Castillo  
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en Sesión Ordinaria No. 124, celebrada el día 19 de diciembre del 2017, se pone a su conocimiento la Resolución No. PLE-CPCCS-860-19-12-2017, a través de la cual en su parte esencial dispone:

**Art. 1.-** Designar a la señora Ana María Guacho Orozco como representante principal y al señor Cristian Omar Benites Pérez representante suplente de la Función de Transparencia y Control Social para integrar el Consejo Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.

**Art. 2.-** Designar al señor Juan María Angamarca Angamarca como representante principal y a la señora Thanya Patricia Herrera Cortez como representante suplente de la Función de Transparencia y Control Social para integrar el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

**Art. 3.-** Designar al señor Héctor Patricio Tapia Ramírez como representante principal y a la señora Nadia Parra Castillo como representante suplente de la Función de Transparencia y



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Inuntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

**Oficio Nro. CPCCS-SG-2018-0021-OF**

**Quito, 19 de enero de 2018**

Control Social para integrar el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Ana Carmita Idrovo Correa  
**SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA**

Anexos: Resolución No. PLE-CPCCS-860-19-12-2017

cp

## RESOLUCIÓN NO. PLE-CPCCS-860-19-12-2017

### EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

#### CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 156 de la Constitución de la República del Ecuador determina que *“Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno”*.
- Que,** el artículo 157 de la Constitución de la República del Ecuador establece que *“Los consejos nacionales de igualdad se integrarán de forma paritaria, por representantes de la sociedad civil y del Estado, y estarán presididos por quien represente a la Función Ejecutiva. La estructura, funcionamiento y forma de integración de sus miembros se regulará de acuerdo con los principios de alternabilidad, participación democrática, inclusión y pluralismo.”*;
- Que,** el último inciso del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina que *“La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.”*;
- Que,** el artículo 207 de la Constitución de la República del Ecuador establece que *“El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. (...)”*;
- Que,** el artículo 5, numeral 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social otorga a esta entidad la atribución de *“Designar a las autoridades y delegados de la ciudadanía que determine la ley, luego de agotar el proceso de selección correspondiente, con veeduría y derecho a impugnación ciudadana, en los casos que correspondan”*;



8

- Que,** el artículo 6 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad determina que son Consejos Nacionales para la Igualdad: “1. De género, 2. Intergeneracional, 3. De pueblos y nacionalidades, 4. De discapacidades, 5. De movilidad humana.”
- Que,** el artículo 7 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad prescribe que *“Los Consejos Nacionales para la Igualdad estarán conformados paritariamente por consejeras y consejeros, representantes de las funciones del Estado y de la sociedad civil. Cada Consejo Nacional para la Igualdad se integrará por diez (10) consejeros en total, cada uno con su correspondiente suplente, de acuerdo con lo que determine el Reglamento de la presente Ley, durarán cuatro años en sus funciones podrán ser reelegidos por una sola vez, estarán presididos por el representante que la o el Presidente de la República designe para el efecto, quien tendrá voto dirimente.”*
- Que,** el artículo 4 del Reglamento a la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad dispone que *“Las y los Consejeros de las Funciones del Estado o sus suplentes permanentes ante cada Consejo Nacional para la Igualdad serán nombrados por la máxima autoridad de cada una de las funciones del Estado, quien designará, a su representante y a su respectivo suplente ante cada uno de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Cada consejo estará conformado por:*
- a) Un/a representante de la Función Ejecutiva, designado por la o el Presidente de la República;*
  - b) Un/a representante de la Función Legislativa, designado por la o el Presidente de la Asamblea Nacional;*
  - c) Un/a representante de la Función Judicial, designado por el pleno de la Corte Nacional de Justicia;*
  - d) Un/a representante de la Función de Transparencia y Control Social, designado por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y,*
  - e) Un/a representante de la Función Electoral designado por el pleno del Consejo Nacional Electoral”;*
- Que,** mediante memorando Nro. CPCCS-CPCCS-2017-0708-M de 9 de noviembre de 2017, la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Lcda. Yolanda Raquel González Lastre, pone en conocimiento de las y los consejeros, para sus observaciones, la propuesta de las y los postulantes para ser representantes de la Función de Transparencia y Control Social para los Consejos Nacionales para la Igualdad;
- Que,** la Secretaria Técnica de Participación y Control Social, Msc. Marivel Ruiz Triviño remite a Presidencia y pone en conocimiento del Pleno del CPCCS, la propuesta consolidada con las hojas de vida de las y los postulantes para ser





representantes de la Función de Transparencia y Control Social a los Consejos Nacionales para la Igualdad.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Designar a la señora Ana María Guacho Orozco como representante principal y al señor Cristian Omar Benites Pérez representante suplente de la Función de Transparencia y Control Social para integrar el Consejo Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.

**Art. 2.-** Designar al señor Juan María Angamarca Angamarca como representante principal y a la señora Thanya Patricia Herrera Cortez como representante suplente de la Función de Transparencia y Control Social para integrar el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

**Art. 3.-** Designar al señor Héctor Patricio Tapia Ramírez como representante principal y a la señora Nadia Parra Castillo como representante suplente de la Función de Transparencia y Control Social para integrar el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana.

**DISPOSICIÓN FINAL.-** Disponer a la Secretaría General notifique con el contenido de esta resolución a las y los ciudadanos designados, al Consejo Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, al Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, al Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana; y, a los representantes de los máximos organismos de decisión de las Funciones del Estado.

Dado en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

*Yolanda Raquel González Lastre*

Yolanda Raquel González Lastre  
**PRESIDENTA**

	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de <u>Secretaría General</u>	
Número Foja(s)	<u>2</u>
Quito,	<u>17-01-2018</u>
<i>[Firma]</i>	
<b>SECRETARIA GENERAL (e)</b>	

**Lo Certifico.** - En Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de enero de dos mil dieciocho.

*Ana Carmita Idrovo Correa*

Ana Carmita Idrovo Correa  
**SECRETARIA GENERAL (Encargada)**



IN BLANCO

IN BLANCO

La Merced, junio 13 de 2016

**Monseñores**

**FAUSTO GABRIEL TRÁVEZ TRÁVEZ**

**ARZOBISPO DE QUITO, PRIMADO DEL ECUADOR Y PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA**

**EPIOSCOPAL ECUATORIANA**

**RAÚL EDUARDO VELA CHIRIBOGA**

**ARZOBISPO EMÉRITO DE QUITO**

**Padre**

**SANTIAGO VACA HERRERA**

**VICARIO EPISCOPAL**

En sus Escritorios.-

*Estimados y Respetables Sacerdotes:*

*Yo, Thanya Patricia Herrera Cortés, con cédula 0801205055, residente en la Parroquia de La Merced, Cantón Quito, solicito de su tiempo, distinguida autoridad de la Iglesia Católica, para exponer y solicitar lo siguiente:*

*Como es de su conocimiento estamos a las puertas de las Primeras Comuniones y Confirmaciones; en la Parroquia de La Merced, tendrá lugar el próximo sábado 2 de Julio y, junto con ellas, pedidos de dineros por los Sacramentos; mi niña está haciendo su preparación en la Parroquia, dos años; el año pasado, cancelé entre inscripción y cuotas como \$ 20.00; este año, entre inscripciones y cuotas van \$ 35.00 y, están cobrando \$35.00 dólares más. Es decir la Primera Comunión de mi hija en la Parroquia de La Merced, me cuesta como \$100.00*

*Soy una ciudadana creyente de mi SEÑOR, y mis pasos caminan enmarcados en sus Leyes de Verdad, Justicia y Amor; no comulgo con la mentira, inmoralidad, abuso, desafuero, entre otros.*

*Molesta por estos atropellos, el domingo 5 de Junio, expresé a la Sor Gimy (desconozco su apellido), encargada de la Pastoral en la Parroquia, que no cancelaré más dinero, que es un abuso, el que impongan cobros por los Sacramentos de la Ley de DIOS, que considere la situación económica del país y del sector en especial; así como, le manifesté que, no es permitido por la Iglesia el querer cobrar los Sacramentos, que hay otras formas de gestionar recursos, que mi parte daré en la limosna, de corazón, porque al dador con alegría mi DIOS bendice, que no se piden las contribuciones de esa forma autoritaria. Por su parte la religiosa, muy molesta me contestó que hay que pagar a: la CURIA, AL MONSEÑOR QUE DA LA MISA, AL GRUPO JUAN PABLO 23, LAS FLORES, que ella a veces tiene que sacar copias, que tiene que tomar un taxi porque se le hace tarde.*

*Asombrada, por tal respuesta, pregunté a ella, cuánto tiene que pagar a la CURIA, delante de los demás Papacitos, respondió que el documento de inscripción de Primera*



6  
Hacia  
12. Pm

Comunión que otorga la Curia, tiene el valor de \$ 5.00 más el librito, la vela. Muy bien, pero no son más de \$20.00, por todo y, nosotros, solo en este año ya vamos por los CIEN DOLARES, por favor, exijo piedad de parte de ustedes, religiosos.

Este domingo 12 de los corrientes, con mi hija me mandó a llamar al Padre Párroco César Novoa, exigiéndome que cancele el valor de \$ 35.00, faltantes, sino mi hija ya no hace la Primera Comunión. Otra vez, pasmada, de ver la cara del Cura y de sentir la potencia de sus palabras, me armé de valor le dije que él está cometiendo un acto de corrupción, que ya no pida más dinero, que no tenemos.

Como si fuera poco, le leí la disposición del Santo Padre Papa Francisco, y el Art. 193, Prohibiciones, literal **B) EL PARROCO GUIADO POR UNA ACTITUD DE SERVICIO, NO EXIJA A LOS FELIGRESES APORTES ECONÓMICOS POR LOS SERVICIOS SACRAMENTALES POR ENCIMA DE LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DE PRESBITERIO, TENIENDO PRESENTE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE CADA PERSONA,** como era de esperarse, la actitud del Cura César Novoa, fue muy insultante, por último me maldijo, dándome la bendición con su mano izquierda y amenazándome de lo que me va a pasar en los próximos días, a quien acuso por sus amenazas, si algo llega a sucederme a mi familia, a mí y a mi casa.

No salía de mi estupefacción, y tan solo con ver la faz de aquel personaje eclesiástico, llegué a pensar de que él, está mal de la cabeza o está poseído, pobres de nosotros, los católicos de la Parroquia de La Merced.

Muy lamentable, que tenga que molestar a la Autoridad de la Iglesia para solicitar, muy comedidamente a modo de ruego, que ponga orden en estos actos equivocados por parte de los representantes de la Iglesia, en la Parroquia de La Merced.

Aunque le comenté al Padre Novoa que hablaré con ustedes, él me indicó que poco le importa, yo creo que si debe interesarle, al menos, por algo son ustedes las Autoridades, por algo el Papa rechaza las acciones de negociar con los sacramentos, por algo las leyes ordinarias también rechazan estos hechos, por algo el Código del Derecho Canónico también, por algo se le reconoce como un pecado a la simonía.

Quedé alarmada porque el Cura me maldijo por no cancelar \$ 35.00, qué pasa, será que estamos en el final de los tiempos, será que Judas Iscariote está gobernando la Iglesia Católica, qué está pasando, por qué esta falta de cumplimiento a la moral y las leyes, por qué este anarquismo total.

Dejo en claro que no me opongo a las contribuciones, de hecho mi DIOS sabe cómo son mis obras, pero no más abuso con nuestro dinero. Siempre he dado y daré mi ofrenda con alegría. Pero, no aceptaré, ser parte de acciones deshonestas fuera de las Leyes Civiles y de mi DIOS.

*Respetables autoridades de la Iglesia, esta humilde sierva del SEÑOR, ciudadana disciplinada y ética en su proceder, encarecidamente molesta su atención a estos actos de corrupción y de mal proceder del Cura Párroco y algunas Monjas para los correctivos del caso.*

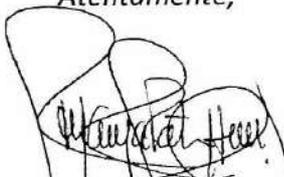
*Además pido muy encarecidamente, que el día de la Primera Comunión en la Parroquia de La Merced, otro Padre oficie la Misa. Cómo va a dar la bendición a los niños, un Religioso que maldice, entiendan por favor, maldice, porque no le doy TREINTA Y CINCO DOLARES, y por último, que me dice, que no quiere ver a mi hija para nada, por favor, den un trato final a estas malas escenas que dañan la fe de los católicos.*

*En espera de su atención a mi pedido, quedo de usted su Excelencia, muy agradecida.*

*Ruego, como mensajeros del mensaje de Cristo, hagan notar que son equivocaciones de algunas personas, y que no es el actual modo de vida de la Iglesia Católica.*

*Padre, si el sacerdote CESAR NOVOA dará la ceremonia religiosa para la Primera Comunión en la Parroquia de La Merced, si es posible, me puede ayudar para que mi niña haga su Primera Comunión en otra Iglesia aledaña, que Usted de pronto pueda designarme, pues después de la maldición del Padre César Novoa, ya mi fe en la Iglesia de La Merced no será la misma, frente a un Sacerdote execrar, que me asusta totalmente, y está muy lejos de inspirar el amor a mi DIOS.*

*Atentamente,*



**LIC. THANYA HERRERA CORTÉS**

C.I. 0801205055 - 0995542935

La Merced, octubre 22 de 2014

**SEÑOR@S AUTORIDADES DE: TENENCIA POLITICA; JUNTA PARROQUIAL; Reverendo Padre PARROCO DE LA PARROQUIA DE LA MERCED; MUNICIPIO DE SANGOLQUI; DIRECCION DE TRANSITO; D.M. DE QUITO; POLICIA NACIONAL; MINISTERIO DE JUSTICIA; SEÑORES ADMINISTRADORES DE LA COOPERATIVA TERMAS TURIS; MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

En sus escritorios:

Hijas muy desconsoladas, llorando anoche sin resignación, sin querer explicación alguna, solo reclamar por qué su madre no responde, por qué se la llevó la vida, por qué no dijo adiós a una de sus princesas, ella gritaba y decía "puede irse cualquiera menos tu ¡MADRE MIA!"; un esposo, cuya mirada no se hallaba para nada, como que estaba, como que quería ser fuerte y hasta que no resistía y también desgarraba sus llantos, reclamando por qué se fue su compañera ; familiares desconcertados de un lado para otro, haciendo una que otra cosa para atender a quienes estábamos presente la noche del 21 de octubre 2014, cuando todos muy asombrados, tristes, desorientados y sobre todo indignados lloramos, lamentamos la brusca e inexplicable partida de nuestra querida vecinita MONICA.

La tarde del 21 de octubre de 2014, nuestra vecinita Mónica, como de costumbre salió a recoger a su pequeña nieta de la Unidad Educativa "Farina", ubicada en el sector del triángulo en el Valle de los Chillos, ella cogió como todos los días, el bus desde la Merced, de la Cooperativa TERMAS TURIS, sin imaginar si quiera que su destino sin retorno, era otro.

Un chofer de los malditos mediocres, de la COOPERATIVA TERMAS TURIS, puso fin a la vida de nuestra vecinita MONICA, quien cayó bruscamente del bus, y con la fuerza del impacto se destruyó la parte de atrás de su cabecita, murió de contado. Ni preguntar, ya se debe tener claro, que en esta ocasión, otro MAL CHOFER DE LA COOPERATIVA TERMAS TURIS huyó sin pagar su culpa.

En hora buena el bus está detenido, pido a las autoridades de la Dirección de Tránsito, a las autoridades del D.M. de Quito, al Ministerio de Justicia, a la Policía Nacional, del Municipio de Sangolquí, que por favor se interesen por sancionar esta grave falta que deja en luto a una respetable familia de nuestra Parroquia; también, solicito de la manera más comedida, a las pocas personas eficientes que deben existir en la COOPERATIVA TERMAS TURIS que hagan una limpieza de los registros del personal, para que manzanas podridas no contaminen a todos y sigan dejando en las vías tristes episodios de muertes.

¡Qué les pasa, a ustedes señores CHOFERES DE LA COOPERATIVA TERMAS TURIS!, por qué son tan irresponsables, por qué no trabajan a conciencia, por qué lo señores DUEÑOS DE BUSES DE LA COOPERATIVA TERMAS TURIS no contratan personal calificado, por qué las autoridades de

la COOPERATIVA TERMAS TURIS, permiten tener en sus filas seres inescrupulosos, seres sin conciencia, seres asesinos, ¡hasta cuándo, nosotros los pobladores de la Parroquia de La Merced tenemos que lamentar tristes partidas de respetables seres humanos, de nuestro territorio!

A lo mejor deben haber unos pocos CHOFERES PROFESIONALES, pero muy reducido es su número; directivos de esta COOPERATIVA TERMAS TURIS DE LA MERCED, por favor, hagan que los dueños de buses escojan personal que trabaje con responsabilidad, no aprendiz de choferes, vaya a saber cómo sacaron la licencia, ¿si la tienen?; ruego que instruyan a su personal; a más de que no conducen con eficiencia ni eficacia, son intolerables a cumplir con las leyes de tránsito, con las manos en el volante van hablando con el celular, en sus carros hacen escándalo con el ruido de sus equipos de música, en ocasiones van en gran celebración con las señoritas cobradoras de pasajes, nos tratan como les da la gana, si por algo reclamamos el mal servicio .

Autoridades de la Parroquia, como ciudadana de la República del Ecuador y amparada por las Leyes, Reglamentos y Ordenanzas de mi país, conozco que es deber de ustedes, en primera instancia, velar por el bienestar, la seguridad y la dotación de servicios de calidad de todas las instituciones que hay en la Parroquia, para nosotros los ciudadanos.

Entiendan que es una obligación primordial de ustedes para con nosotros los mandantes, darnos una mejor calidad de vida; de tal manera que, por favor, deben exigir que se cumpla con nuestros derechos.

Esperando que las autoridades, quienes reciban esta misiva, den la importancia del caso y se sancione con el rigor de la ley, para reducir y eliminar más muertes en las vías, les expreso mis profundos agradecimientos.

Atentamente,



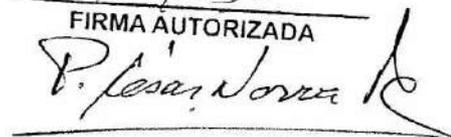
LIC. THANYA HERRERA CORTES

C.I. 0801205055

[Tphc2005@hotmail.com](mailto:Tphc2005@hotmail.com) - 0995542935



**RECIBIDO**  
FECHA: 2014-10-22  
HORA: 15:20

  
FIRMA AUTORIZADA  


**COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL  
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA MERCED**

---

La Merced 4 de octubre del 2012

CERTIFICACIÓN

Mediante el presente tengo a bien certificar que la Lcda.. THANYA PATRICIA HERRERA CORTES, portadora de la Cédula de Identidad Nro. 0801205055 participa activamente en la Parroquia La Merced siendo parte del Grupo de Defensa de los Derechos de los niños y jóvenes estudiantes, realizando Programas y Proyectos en beneficio de este fundamental conglomerado social de nuestro pueblo.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo la interesada hacer uso del presente, en lo que a bien estime conveniente.

Atentamente.-



Lcda.. Gladys Morocho

VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE LA MERCED

Telf. 2385 085

Cel. 0990676140